MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/18
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESPACIOS EDUCATIVOS"
PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 342.129

ACLARATORIA N° 10

Consulta N° 1:

Con relación al Lote 2, Ítem 1, solicitamos respetuosamente a la entidad sea aceptado "batería con capacidad de 45Wh" considerando que la diferencia es mínima y no estaría afectando al desempeño del equipo. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta N° 1: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N°2:

Con relación al Lote No. 3- Kit Tecnológico - Proyector:

Se solicita Vida de la lámpara de 6.000 horas. Teniendo en cuenta el alto costo de estos accesorios y considerando el uso excesivo de los proyectores en las instituciones educativas, solicitamos a la convocante considerar la vida útil de la fuente de luz de por lo menos 20.000 horas como mínimo, representando esta duración mucha más conveniente para la convocante.

Respuesta N° 2: Las especificaciones solicitadas son las mínimas que deben cumplirse, pudiendo el oferente presentar un equipo con especificaciones técnicas superiores. Favor remitirse a la Adenda N° 28.

Consulta N° 3:

Con relación al Lote No. 3- Kit Tecnológico - Proyector:

Teniendo en cuenta la importancia del cuidado del medio ambiente, y atendiendo que Paraguay se halla suscripto en el convenio de MINAMATA, y además el avance tecnológico de los proyectores, debido a que los cambios de lámpara son muy frecuentes y considerando que las lámparas son de muy corta duración y poseen MERCURIO (un elemento muy nocivo para la salud) solicitamos a la convocante considerar que la fuente de luz de los proyectores sea SIN LAMPARA – libre de mercurio.

Respuesta N° 3: Favor remitirse a la Adenda N° 28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Coord. Unid. Ejec. de Proy. y Proy. Sec.

Consulta N° 4:

Con relación al Lote No. 3- Kit Tecnológico - Proyector:

Se solicita Parlantes: Incluidos. Solicitamos que este punto sea de carácter OPCIONAL.

Respuesta N° 4: Favor remitirse a la Adenda N° 28.

Consulta N° 5:

Con relación al Lote No. 3- Kit Tecnológico - Proyector:

Se solicita protector (tapa) de lente o sistema de cierre o protección. Considerando que los fabricantes de proyectores disponen de estos accesorios según la arquitectura de los proyectores, solicitamos que este punto sea de carácter OPCIONAL.

Respuesta N° 5: Se mantiene lo establecido, favor remitirse a la Adenda N° 28.

Consulta N° 6:

Se solicita que, si los bienes contienen algún desperfecto en el momento de la recepción, el oferente deberá cambiar el producto por otro nuevo, a los 3 (tres) días hábiles, posteriores a la Notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien. A los efectos de dar cumplimiento a este requerimiento, solicitamos que se incluya la exigencia de que el oferente disponga de un centro autorizado de servicios en la República del Paraguay y Distribución Oficial del producto, caso contrario será de imposible cumplimiento.

Respuesta N° 6: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 7:

En la adenda N° 23, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 5. Especificaciones Técnicas. LOTE N° 3- Proyector. Ítem N° 1: Cañón de Proyección, se establece lo siguiente:

"Conectividad:

- Entrada Video: RCA
- Entrada Audio: RCA. "

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada también entrada de audio tipo Minijack (universal de 3.5mm). la cual es la más utilizada para este tipo de equipos actualmente, ya que este puerto permite la posibilidad de conectar dispositivos como celulares, equipos de sonido portátiles, etc., al proyector, además de proporcionar también la compatibilidad con notebooks que no poseen HDMI y disponen solo del puerto VGA con el minijack 3.5mm, así también se disponen de otros puertos que poseen capacidad de soportar señales de audio como el HDMI.

Lo solicitado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras efectuadas por el Estado; establecido en el inciso de c) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta N° 7: Favor remitirse a la Adenda N° 28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones

Consulta N° 8:

En la adenda N° 23, SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 5. Especificaciones Técnicas. LOTE N° 3- Proyector. Ítem N° 1: Cañón de Proyección, se establece lo siguiente:

"Control Remoto: Sí, 2 Batería AA Incluidas"

Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptadas también equipos con control remoto: con una batería de acuerdo al fabricante del equipo, teniendo en cuenta que éste incluye la cantidad, tipo y capacidad de batería que exactamente necesita el control del equipo, dando esta la autonomía ideal para el equipo, además la característica específica y cantidad de la batería no influyen en la autonomía del control, cada fabricante incluye la batería ideal que necesita el control remoto.

Lo solicitado encuentra sustento en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir las compras efectuadas por el Estado; establecido en el inciso de c) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta N° 8: Favor remitirse a la Adenda N° 28.

Consulta N° 9:

Adenda N° 18 -SECCION II. CRITERIO DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(C) Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación: Todos los Lotes.

Certificación y Documentaciones requeridas: la marca ofertada deberá contar con un Centro Autorizado de Servicios (CAS) de los equipos ofertados en Paraguay, indicando una lista de CAS que existen en el país. Además, deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará servicio técnico que pudiera ser requerido por la Convocante, certificado de al menos un CAS en Paraguay. Así la ejecución de la Garantía o su gestión serán a través o por cuenta del oferente adjudicado en cualquiera de los CAS declarado en su oferta.

Los FABRICANTES (MARCAS) no necesariamente determinan que los distribuidores de productos también deban ser CAS. Existe una Cadena de Centro de Servicios, las cuales garantizan la asistencia a los productos, los cuales incluyen soporte, repuestos y todo lo referente a la mejor atención del cliente final. Por lo que, nada tienen que ver que sean los distribuidores de los productos y con este requisito excluyen a posibles oferentes.

Solicitamos respetuosamente sea reemplazada por "el oferente deberá comprobar que la marca ofertada cuenta con un Centro Autorizado de Servicio (CAS) de los equipos ofertados en Paraguay, a través de una nota de la marca y/o una declaración jurada del oferente indicando una lista de CAS que existen en el país. Además, deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el servicio técnico que pudiera ser requerido por la Convocante, certificado de al menos un CAS en Paraguay. Así la ejecución de la Garantía o su gestión será a través o por cuenta del oferente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dpto. de Proc. y P

adjudicado en cualquiera de los CAS declarado en su oferta."

Respuesta N° 9: En relación al Centro Autorizado de Servicio (CAS) es un requisito para el Lote N° 2 – Notebook, no siendo un requisito para los Lotes N° 1 y 3. Favor remitirse a la Adenda N° 28, Adenda N° 13, Adenda N° 12 y a la Adenda N° 6.

Consulta N° 10:

LOTE 3 Proyector – Relación Contraste 15000:1

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con relación de contraste de 13000:1, y de tal modo para dar mayor oportunidad a potenciales oferentes en participar en igualdad de condiciones.

Respuesta N° 10: Se mantiene lo establecido, favor remitirse a la Adenda N° 28.

Consulta N° 11:

LOTE 3 Proyector – vida útil de fuente de luz de 6000 horas

Consultamos a la convocante si podría considerar equipos con vida útil de fuente de luz de 5000 horas en modo eco, técnicamente no afectaría las prestaciones del equipo y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes.

Respuesta N° 11: Se mantiene lo establecido, favor remitirse a la Adenda N° 28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Unid. Ejec. de Proy. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Abog. Yenny C. Ovelar
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Asunción, 20 de agosto de 2019.-